



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU

5379

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 19 de noviembre de 2025, se ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia de gestión del expediente de contratación de la obra "Obras consolidación ermita de San Miguel de Castigaleu"

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Castigaleu, 21 de noviembre de 2025. El Alcalde, Adrián Gay Sanagustín.